

## VI Premios Estudiantes de Ciencias de la Salud Fundación Julián Vilás Ferrer BASES 2020

### 1. Convocatoria

Dentro del programa de actividades de la Fundación Julián Vilás Ferrer para el año 2020 y con el fin de reconocer el esfuerzo y la excelencia en el estudio, está previsto conceder dos premios, a los mejores estudiantes ibicencos en el campo de Ciencias de la Salud (excepto medicina y enfermería, a los que está previsto conceder unos galardones en convocatoria aparte).

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas las bases y requisitos que aquí se exponen.

El periodo de inscripción se abre el 15 de febrero y finaliza el 31 de mayo de 2020.

### 2. Calendario

- 15 febrero – 31 mayo de 2020: Inscripción de los candidatos a los Premios.
- 8 junio de 2020: Comunicación a los interesados del resultado de los admitidos.
- 15 de julio de 2020: Inicio de las entrevistas y presentación del expediente académico 2019/2020.
- Agosto 2020: Deliberación del Jurado.
- Septiembre 2020: Comunicación del resultado final, ceremonia de entrega de los Premios.

### 3. Dotación económica de los Premios

La dotación de los Premios será de 8.000 euros y consistirán en:

- Un premio de 4.000 euros destinado a reconocer el talento y la excelencia en el estudio en cualquiera de los **Grados** incluidos en los estudios de Ciencias de la Salud, excepto Medicina y Enfermería.
- Un premio de 4.000 euros destinado a reconocer la iniciativa de los graduados en cualquiera de los estudios en el campo de Ciencias de la Salud, mencionados en el punto siguiente, que se encuentren cursando estudios, o hayan cursado estudios de **Postgrado** o Máster en el curso 2019/2020 para ampliar su formación.

Estos premios podrán ser compartidos entre dos estudiantes o convertirse en accésits en caso de que el Jurado así lo considere.

Los estudios universitarios de Grado de la rama de Ciencias de la Salud son:

Ciencias Biomédicas	Óptica, Optometría y Audiología
Farmacia	Podología
Veterinaria	Psicología
Fisioterapia	Ingeniería Biomédica
Logopedia	Terapia Ocupacional
Nutrición Humana y Dietética	Ciencias de la Act. Física y el Deporte
Odontología	Genética
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Biología Sanitaria
Ciencia y Salud Animal	Biología Humana
Ciencias y Producción Animal	Bioinformática
Biomedicina Básica y Experimental	Otros estudios de ciencias de la salud
Biomedicina	

#### 4. Jurado

Se constituirá un Jurado entre profesionales de las Ciencias de la Salud y miembros de la Fundación, que adoptará la decisión por mayoría de votos de sus componentes. Se valorará principalmente el expediente académico, así como otros estudios y actividades o circunstancias personales del interesado que el jurado considere que pueden ser un mérito a tener en cuenta.

Para valorar el expediente académico de los candidatos, se considerará que la nota de selectividad (NS) tiene un coeficiente 1, la nota media de bachillerato (NB) tiene coeficiente 2 y la nota media de los cursos de grado (NG) tiene un coeficiente 3. La suma de estos tres conceptos constituirá el 60% de la nota final de cada candidato (NF); el 40% restante será el resultado de la valoración que realice el Jurado (VJ) que tendrá un coeficiente 4. Lo que dará lugar a la siguiente fórmula  $NF = NS + 2NB + 3NG + 4VJ$ .

#### 5. Requisitos

Los candidatos para optar a estos premios deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española, haber cursado estudios de ESO y Bachillerato en las islas de Ibiza y Formentera o haber nacido en las islas o ser hijos/as de padres ibicencos.
- Tener una edad igual o superior a 18 años.

- Estar oficialmente matriculado durante el curso 2019/2020 en una Universidad Española o de la Unión Europea y estar cursando alguno de los estudios señalados en el punto 3.
- Además, para poder garantizar una valoración razonable por parte del jurado, será necesario que se presenten un mínimo de tres aspirantes por premio. En el caso de presentarse menos de tres candidatos sólo podrán optar a posibles accésits.
- Los ganadores de estos Premios de la Fundación Julián Vilás Ferrer para estudiantes de Ciencias de la Salud tienen un periodo de carencia de dos años. Quiere esto decir que los candidatos no pueden haber recibido ningún premio de la Fundación en las convocatorias de 2018 y 2019.

## 6. Solicitud y documentación

Los candidatos podrán consultar las bases y documentación a presentar en la página web [www.fundacionjulianvilasferrer.org](http://www.fundacionjulianvilasferrer.org). Desde allí podrán descargarse el formulario de inscripción y el resto de documentación que deberán enviar al correo electrónico [secretaria@fundacionjulianvilasferrer.org](mailto:secretaria@fundacionjulianvilasferrer.org) o presentarlos en mano en la sede de la Fundación, dentro de un sobre con el nombre del aspirante, en las dependencias de la Policlínica Nuestra Señora del Rosario, calle Vía Romana s/n de Ibiza.

### Documentación a presentar antes del 31 de mayo de 2020:

- Modelo de solicitud para optar a los premios (escoger formulario según modalidad). En el que se recogerán los datos del aspirante y de sus estudios. Incluye el compromiso firmado por el estudiante sobre la veracidad de todos los datos aportados (ver anexo 1)
- Formulario referente a la Ley de Protección de Datos (ver anexo 2)
- Justificante oficial de estar matriculado en una Universidad Española o de la Unión Europea, durante el curso 2019/2020.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Certificado de Residencia con domicilio en Ibiza o Formentera.
- Currículum académico con las calificaciones obtenidas hasta la fecha: E.S.O, Bachillerato, Selectividad y los cursos de Grado realizados.
- También podrán presentar como documentación optativa títulos de idiomas, estudios de música, méritos deportivos, etc.

### Documentación a presentar únicamente por los preseleccionados el día de la entrevista personal del 15 y 16 julio de 2020:

- Expediente académico del curso 2019/2020.



El aspirante preseleccionado que le sea imposible presentar dicho expediente el día que se le cite para la entrevista personal, se le concederá una extensión del plazo hasta el 31 de julio de 2020.

## **7. Proceso de selección**

El proceso de selección comenzará con la comprobación por parte de la Fundación, de que el solicitante cumple con los requisitos para poder optar al premio y la publicación del listado de los admitidos. El listado se hará público en la página web de la Fundación Vilás ([www.fundacionjulianvilasferrer.org](http://www.fundacionjulianvilasferrer.org)) el día 8 de junio de 2020.

Seguidamente, a lo largo del mes de junio, se programarán los horarios de las entrevistas individuales, que comenzarán el 15 de julio de 2020. En estas entrevistas presenciales con el Patronato de la Fundación, será donde los candidatos deberán presentar el expediente académico del curso 2019/2020 y será donde responderán a una serie de preguntas, con las que explicarán los puntos esenciales de su currículum y su interés por cursar los estudios objeto del premio que solicitan.

Agosto de 2020, se dedicará a la selección del candidato por parte de los miembros del Jurado. Y a primeros de septiembre de 2020, tendrá lugar la comunicación del resultado final en la ceremonia de entrega de los Premios Ciencias de la Salud de la Fundación Julián Vilás. Fecha y lugar pendiente de concretar.

## **8. Incompatibilidades**

8.1. No podrán solicitar los premios los familiares directos de los miembros de Patronato de la Fundación Julián Vilás Ferrer.

8.2. Estos premios son exclusivamente para estudios presenciales, a tiempo completo y dedicación plena.

8.3. Durante el proceso de selección, los candidatos no podrán solicitar información al Patronato, ni al Tribunal nombrado al efecto. Si se diera el caso, el candidato quedaría excluido del proceso de selección.

## **9. Obligaciones del premiado**

9.1. La presentación de la solicitud y documentación, implica la aceptación de las bases de los premios y del proceso de selección.

9.2. Ser titular de una cuenta corriente donde poder efectuar el ingreso del premio.



9.3. Los estudiantes premiados se comprometerán por escrito a mencionar el premio obtenido de la Fundación Julián Vilás Ferrer en todos los actos y circunstancias que proceda.

Ibiza, 15 de febrero de 2020

## Anexo I

### **VI Premios Estudiantes de Ciencias de la Salud Fundación Julián Vilás Ferrer 2020 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: GRADO**

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Población:

Email:

Teléfono:

Móvil:

Universidad o Centro:

Población:

País:

Estudios y curso que realiza:

Yo, \_\_\_\_\_ manifiesto que los  
datos que facilito en este documento son ciertos y me comprometo a cumplir con  
todos los requisitos exigidos para la concesión del premio.

En Ibiza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo:

**VI Premios Estudiantes de Ciencias de la Salud**  
**Fundación Julián Vilás Ferrer**  
**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: POSTGRADO**

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Población:

Email:

Teléfono:

Móvil:

Universidad o Centro:

Población:

País:

Estudios y curso que realiza:

Yo, \_\_\_\_\_ manifiesto que los  
datos que facilito en este documento son ciertos y me comprometo a cumplir con  
todos los requisitos exigidos para la concesión del premio.

En Ibiza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo:

## Anexo II

### **VI Premios Estudiantes de Ciencias de la Salud Fundación Julián Vilás Ferrer DOCUMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**

#### **AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN REDES SOCIALES**

D./D.ª. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_.

D./D.ª. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, en  
calidad de padre/madre o tutor del menor \_\_\_\_\_.

Doy mi consentimiento a FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER, para divulgar mis imágenes subidas o publicadas en:

Perfiles y Redes Sociales administrados por la propia fundación, como Facebook, Twitter, Instagram, Blogs, web, etc. con el fin de dar promoción y divulgación de actividades, premios, becas y eventos solidarios organizados por esta entidad. Así como, en prensa local o nacional, con fines divulgativos.

Es de significar que, en ningún caso, se publicarán imágenes que pudieran tener un carácter humillante, vejatorio o que pudieran ser susceptibles de ser empleadas de forma malintencionada.

En cualquier momento, podrá el usuario solicitar la retirada de las fotografías dónde se reproduzca su imagen, dando así cobertura al derecho de supresión (dº al olvido), recogido en REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa de aplicación vigente.

Pudiendo en cualquier momento, de forma gratuita, ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión (dº al olvido), etc.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

FIRMADO

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y DNI)



## CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

Al firmar este consentimiento, con base jurídica como interesado, Ud. acepta nuestra política de protección de datos personales y consiente de forma inequívoca, para recibir tratamiento o bienes y servicios de FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER y al ser BENEFICIARIOS de la misma, conforme al *REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la normativa nacional aplicable (LOPD)*, autoriza a que sus datos personales identificativos, que nos facilita directamente, sean incorporados y tratados en los ficheros o tratamientos con las finalidades;

- Llevar a cabo la gestión de inscripción programa formativo o beca.
- Recopilación de currículum o concurso de méritos del aspirante a beca o premio.
- Informarle sobre acciones, noticias divulgativas y eventos solidarios.

AUTORIZO acciones de fidelización y envíos promocionales.

Siendo el plazo de conservación de sus datos personales el de la duración del tratamiento y los plazos establecidos en la normativa asociativa y demás de aplicación a los mismos.

En cualquier momento y de forma gratuita, puede ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación o supresión, portabilidad, olvido, limitación del tratamiento, etc., en FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER, por email: [info@fundacionjulianvilasferrer.org](mailto:info@fundacionjulianvilasferrer.org) o por correo ordinario;

FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER

DIRECCIÓN: VÍA ROMANA, S/N, C.P. 07800 IBIZA (ILLES BALEARS)

Así como, en cualquier momento puede revocar este consentimiento y/o presentar una reclamación, (si considerase que el tratamiento de los datos personales, no se ajusta a las finalidades o es desproporcionado), ante la autoridad de control la Agencia Española de Protección de Datos.

Cl. Jorge Juan, 6 28001 Madrid. 901 100 099 - 912 663 517.

FIRMA BENEFICIARIO

\_\_\_\_\_  
(Nombre y D.N.I.)

Fdo. Representante legal D. /Dª.

\_\_\_\_\_  
(Nombre representante legal debidamente acreditado, firma y D.N.I.)